

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

INFORME N° 0166-2018-GTI240-N

ASUNTO: Informe técnico previo de evaluación del software ARIS

1. NOMBRE DEL ÁREA:

Subgerencia de Servicios de Tecnologías de Información

2. RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN:

Miguel Tejada Malaspina

José Cáceres Torres

Julio Rivera Zárate

3. CARGOS:

Subgerente de Servicios de Tecnologías de Información

Jefe Departamento de Gestión y Calidad

Especialista en Gestión y Calidad

4. FECHA:

2018-08-21

5. JUSTIFICACIÓN:

Según dos correos electrónicos del Supervisor Líder de Gestión de Riesgos, de la Gerencia de Riesgos, se ha dado conformidad para la renovación de las licencias del software ARIS.

6. ALTERNATIVAS:

El software ARIS viene usándose en el Banco desde el año 2017, por lo cual se encuentra estandarizado. En consecuencia, lo solicitado en este proceso es solo la renovación del mantenimiento y soporte técnico.

7. ANÁLISIS COMPARATIVO TÉCNICO:

Dado que es un software que ya se viene usando en el Banco, lo que se desea es la renovación del mantenimiento y soporte técnico, por lo que no cabe un análisis comparativo técnico.

8. ANÁLISIS COMPARATIVO DE COSTO – BENEFICIO:

Costo:

➤ Renovación de licencias

Renovación del mantenimiento y soporte técnico de las siguientes licencias de software:

- Una (1) licencia ARIS Connect Server.
- Una (1) licencia ARIS Architect.
- Dieciséis (16) licencias ARIS Viewer.
- Cuatro (4) licencias ARIS Designer.
- Una (1) licencia ARIS Architect EP Access.

El periodo de renovación es del 30-11-2018 al 29-11- 2019.

- Dos (2) licencias ARIS Designer.

El periodo de renovación es del 01-06-2019 al 29-11- 2019.

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

El precio referencial por la renovación de todas las licencias es de USD 17 386,66 incluido impuestos.

- Hardware necesario para su funcionamiento
Todas las licencias solicitadas se integrarán a la plataforma informática con la que cuenta el Banco Central de Reserva del Perú.
- Mantenimiento externo
El mantenimiento incluye: actualización de versiones, parches (fixes), service packs.
- Soporte externo
 - Estará orientado a asegurar la continuidad operativa del software y a la absolución de problemas que imposibiliten un adecuado funcionamiento o uso del software.
 - Deberá ser brindado por el contratista, vía teléfono, correo electrónico, e internet, de lunes a viernes, en el horario de 09.00 a 17.00 horas.
 - En caso lo amerite, el contratista brindará soporte técnico presencial en un tiempo no mayor a 4 horas, de reportado un problema.
 - El tiempo de respuesta a una solicitud de soporte técnico, no deberá ser mayor de 4 horas.
- Tiempo en que se va a entregar la solución con las condiciones exigidas por el Banco Central de Reserva del Perú
El plazo de entrega será no mayor de 20 días calendario, contados a partir del día siguiente de firmado el contrato.

Beneficio:

- La actualización tecnológica que permita la continuidad de las labores que realiza esta Institución.
- Permitirá a la Gerencia de Riesgos el modelado de los procesos del Banco, que es la base para la evaluación de los riesgos operacionales de los mismos.

9. CONCLUSIONES:

Por los motivos antes señalados, se concluye que el software ARIS cumple con todos los requerimientos técnicos. La renovación del mantenimiento y soporte técnico posibilitará a los usuarios del Banco contar con el soporte técnico y las últimas versiones del software ARIS, en forma oportuna, asegurando el cumplimiento de las funciones propias del Banco Central de Reserva del Perú.

10. FIRMAS:

Departamento de Gestión y Calidad

Lima, 21 de agosto de 2018

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

FIRMADO POR:

VISADO POR: